

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 13 DIC 2021

RSA-0684/21

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3431/2014, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dra. María Inés PILATTI VERGARA, solicitó la afectación del agente Juan Manuel ESPINOSA NOBILE, Legajo N° 24.924, para prestar servicios en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, y no registra situaciones pendientes que impidan la afectación solicitada.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



Senado de la Nación

Secretaría

7SA-0684/21

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Dra. María Inés PILATTI VERGARA, al agente Juan Manuel ESPINOSA NOBILE, Legajo N° 24.924, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dra. María Inés PILATTI VERGARA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

